ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACION DE SERVICIOS FUNEBRES PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 05 días del mes de abril del año 2.013, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para los **SERVICIOS FÚNEBRES**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental Nº 073/2013 de fecha 01 de Marzo de 2013**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado Nº 309.427 de fecha 19 de marzo de 2012 – ID: 257.227.** ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **MANSION MORENO S.R.L** con email. *mansionmorenosrl @hotmail.com* ----
2. **FUNERARIA CRISTO LUZ** con email cristoluz10@hotmail.com. ----------
3. **EL EDEN S.R.L.** con email, sandracaballero a@hotmail.com. ----------
4. **SR. AGAPITO GAMARRA** con email: Agapito Gamarra@hotmail.com. -----
5. **FUNERARIA AURORA** con email, galdinovaldez@hotmail.com. ----------

Se deja constancia de haber recepcionado sobre oferta de la siguiente firma:

1. **MANSIÓN MORENO S.R.L.** con Mesa de entrada central nº 1856 de fecha 05 de abril siendo las 12:19. ----------

Se menciona que no se procedió a la apertura de sobre por no contar con la cantidad de ofertas exigidas en el artículo 34 inc. C) de la ley 2051/03, se solicitara una prorroga conforme a la resolución DNCP 805/09. ----------

Se da por terminado el acto siendo las 13:40 hs.----------

Lic. Alfredo Fanego.
ENCARGADO UOC